

RESOLUCION N° IG-CA-81-1498

DR. EMILIO ROMERO PARDECCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de Diciembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 7° del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "SISTECOM, SISTEMAS DE COMPUTACION - C.A.",

QUE el Abogado Oswaldo Molesina Zavala, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-BL-81-794 del 16 de Diciembre de 1.981;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "SISTECOM, SISTEMAS DE COMPUTACION C.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SUERES, representado por - Un mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sueres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 7° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de Diciembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

00 21

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-81- 1498
Compañía: "SISTECOM, SISTEMAS DE COMPUTACION
C.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 10 de Diciembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 17 DIC. 1981

Dr. Emilio Romero Pardo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

FHM-Lbd.
DL-AMY.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 37.033 a 37.037, número 8.003 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.545 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i uno de Diciembre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

